

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN DE GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [SDGE-JG-218-2023](#) de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la [Dirección General de Energía](#), con base en lo estipulado en el artículo 5.1, inciso “a” de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el [Procedimiento de Inhabilitación](#) en el [Mercado Mayorista](#) de los siguientes [Grandes Usuarios](#):

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADORA
1	PRODUCTOS LACTEOS, S. A.	SOLARIS GUATEMALA, S. A.
2	SERVICIOS Y REPUESTOS GUATEMALA, S. A.	SOLARIS GUATEMALA, S. A.

Guatemala 28 de julio 2023